



PERIÓDICO OFICIAL

DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE

San Luis Potosí

Las leyes y disposiciones de la autoridad son obligatorias por el sólo hecho de ser publicadas en este Periódico.
"2013, Año del 150 Aniversario de San Luis Potosí, como Capital de los Estados Unidos Mexicanos"

AÑO XCVI SAN LUIS POTOSI, S.L.P. SABADO 21 DE DICIEMBRE DE 2013
EDICIÓN EXTRAORDINARIA

SUMARIO

Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana

Amonestación Pública a la Agrupación Política Estatal Vía Alterna.

Responsable:
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Director:
C.P. OSCAR IVAN LEON CALVO



PERIÓDICO OFICIAL
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
San Luis Potosí

Dr. Fernando Toranzo Fernández
Gobernador Constitucional del Estado
de San Luis Potosí

Lic. Cándido Ochoa Rojas
Secretario General de Gobierno

C.P. Oscar Iván León Calvo
Director del Periódico Oficial

Para cualquier publicación oficial es necesario presentar oficio de solicitud para su autorización dirigido a la Secretaría General de Gobierno, original del documento, disco compacto (formato Word o Excel para windows, **NO** imagen, **NI** escaneados)

Para publicaciones de Avisos Judiciales, Convocatorias, Balances, etc., realizar el pago de Derechos en las Cajas Recaudadoras de la Secretaría de Finanzas y acompañar en original y copia fotostática, recibo de pago y documento a publicar y en caso de balances acompañar con disco compacto (formato Word o Excel para windows, **NO** imagen, **NI** escaneados).

Avisos Judiciales, Convocatorias, Balances, etc. son considerados Ediciones Ordinarias.

Los días Martes y Jueves, publicación de licitaciones, presentando documentación con dos días hábiles de anticipación.

La recepción de los documentos a publicar será en esta Dirección de Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 horas.

NOTA: Los documentos a publicar deberán presentarse con la **debida anticipación**.

* Las fechas que aparecen al pie de cada edicto son únicamente para control interno de esta Dirección del Periódico Oficial del Estado, debiéndose por lo tanto tomar como fecha oficial la publicada tanto en la portada del Periódico como en los encabezados de cada página.

Domicilio:

Guerrero No. 865
Centro Histórico
CP 78000
Tel. (444)812 36 20
San Luis Potosí, S.L.P.
Sitio Web: www.slp.gob.mx

Este medio informativo aparece ordinariamente los días Lunes, Miércoles, Viernes y extraordinariamente cuando así se requiera.

REGISTRO POSTAL
IMPRESOS DEPOSITADOS POR SUS
EDITORES O AGENTES
CR-SLP-002-99

Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana

AMONESTACIÓN PÚBLICA

En este acto y en cumplimiento al acuerdo número 283/10/2012, aprobado por el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en Sesión Ordinaria de fecha veinticinco de octubre de dos mil doce, por medio del cual se aprobó resolución relativa al expediente PSG-09/2012, instaurado con motivo de la denuncia presentada por la Comisión Permanente de Fiscalización del Consejo, en contra de la Agrupación Política Estatal Vía Alterna, por el incumplimiento de las obligaciones establecidas por los artículos 32, fracciones XIII y XVI, 52 y 54 de la Ley Electoral del Estado; 15 y 20 del Reglamento de Agrupaciones Políticas Estatales y 18 del Reglamento de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, y se impuso a esa agrupación sanción consistente en una amonestación pública en términos del artículo 250, fracción I de la Ley Electoral del Estado; este Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana **PÚBLICAMENTE AMONESTA A LA AGRUPACIÓN POLÍTICA ESTATAL VÍA ALTERNA**, exhortándola a que no reincida en el incumplimiento de las obligaciones de permitir y dar todas las facilidades al Consejo en la verificación e inspección de sus recursos tanto de origen público como privado, de presentar los informes trimestrales dentro de los veinte días siguientes a la fecha de corte del trimestre que corresponda, y de presentar la documentación comprobatoria en los formatos establecidos para tal efecto, misma que en los términos de los artículos 105, fracción I, inciso a) y fracción II, incisos a) y ñ), así como 250, fracción I de la Ley Electoral del Estado, se fija en los estrados de este Organismo Electoral y en acatamiento a lo determinado por el acuerdo de referencia, se ordena que por una sola ocasión se publique en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación comercial en la Entidad.

San Luis Potosí, S.L.P. Septiembre 23, 2013.

Mtro. José Martín Vázquez Vázquez

Consejero Presidente
(Rúbrica)

Lic. Rafael Rentería Armendáriz

Secretario de Actas
(Rúbrica)